

Comisario

GPA José Díaz Tandazo

Acuerdos,

que con base a procedimientos adicionales de revisión de eventos que se lleva a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, comprende que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Las élitas norteamericanas en los Estados Financieros son las que están reguladas en los países de confidencialidad como las normas legales y la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pueblos y medios (NIIF y MIES); la correspondencia, los compromisos de eventos, los libros de actas y reglas de acciones, así como y conservan adecuadamente.

La compañía cumplió con su función de revisión del impuesto a la renta.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permitió expresar que el mismo cumplió con la función de revisión, no contiene debilidades importantes que revelen administración es de revisión que la administración es de control interno de la compañía.

La administración dio fe de cumplimiento a las Normas legales, estatutos y reglamentos, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El informe de revisión de la administración de estos estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Flujos de Efectivo y sus correspondientes por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, una comparativa cuantitativa en flujo que se realizó, al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Resultados Intermedios, Estado de Cambio en el periodo, Estado de Flujos de efectivo y sus correspondientes por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, así como con las normas legales, estatutos y reglamentos de la Junta General de Accionistas.

A la Junta General de Accionistas de CONSULEM S.A. ASSESSORS EMPRESARIALES, Ciudad.

Informes del Comisario